

# Alerta Transporte y Comunicaciones - Junio 2020

## **Modifican protocolos sanitarios para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del sector transportes y comunicaciones**

El 4 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial “El Peruano” la Resolución Ministerial No. 0301-2020-MTC/01, mediante la cual se modifican cinco protocolos sanitarios sectoriales para la continuidad de los servicios bajo el ámbito del Sector Transportes y Comunicaciones, aprobados por la Resolución Ministerial No. 0258-2020-MTC/01.

Los protocolos materia de modificación son los siguientes:

- Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19, en el transporte terrestre y ferroviario de carga y mercancías y actividades conexas de ámbito nacional (Anexo IV);
- Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19, en el transporte fluvial de carga y mercancías y actividades conexas en el ámbito internacional, nacional y regional (Anexo V);
- Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19, en el servicio de transporte público especial de personas en la modalidad de taxis y en vehículos menores (Anexo VI);
- Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19, en el servicio de transporte regular de personas en el ámbito provincial (Anexo VII); y,
- Protocolo sanitario sectorial para la prevención del COVID-19, en el transporte de trabajadores en el ámbito nacional, regional y provincial (Anexo VIII).

La Resolución Ministerial bajo comentario especifica que los protocolos en cuestión han sido modificados con la finalidad de incluir ciertas recomendaciones formuladas por el Ministerio de Salud, para prevenir los contagios durante la reanudación progresiva y ordenada de los proyectos.

Para mayor información, por favor contactar a Verónica Sattler ([vsattler@estudiorodrigo.com](mailto:vsattler@estudiorodrigo.com)) y/o Diana Briones ([dbriones@estudiorodrigo.com](mailto:dbriones@estudiorodrigo.com)).